

2025-06-18

Alertan por plan de Infonavit

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.tierra fuerte.mx/archivos/35480>

Vender una vivienda invadida a quien la está ocupando en ese momento, como planea el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), viola diversas disposiciones legales y genera incertidumbre jurídica, acusó Fernando Soto-Hay, fundador y director general de Tu Hipoteca Fácil.

Advirtió que de implementar ese esquema, se podría vender cualquier inmueble sin respetar la propiedad privada y jurídica.

"Jurídicamente, ¿vas a vender algo que no es de tu propiedad y alguien va a comprar algo que no es propiedad de quien lo está vendiendo? Es un mensaje 'gravísimo' respecto a la propiedad privada y certidumbre jurídica de la propiedad privada.

"Esto quiere decir que el Infonavit puede vender lo que quiera", alertó Soto-Hay en entrevista ayer.

Esta semana, Octavio Romero Oropeza, director general del Infonavit, informó que se contempla un plan mediante el cual alguien que esté dentro de una vivienda de manera irregular, en vez de sacarlo, le plantearán que la pueda adquirir "a un precio muy económico", aunque no sea derechohabiente.

"Jurídicamente, ¿vas a vender algo que no es de tu propiedad y alguien va a comprar algo que no es propiedad de quien lo está vendiendo? Es un mensaje 'gravísimo' respecto a la propiedad privada y certidumbre jurídica de la propiedad privada.

"Esto quiere decir que el Infonavit puede vender lo que quiera", alertó Soto-Hay en entrevista ayer.

Esta semana, Octavio Romero Oropeza, director general del Infonavit, informó que se contempla un plan mediante el cual alguien que esté dentro de una vivienda de manera irregular, en vez de sacarlo, le plantearán que la pueda adquirir "a un precio muy económico", aunque no sea derechohabiente.

Por lo tanto, se debe realizar primero un proceso jurídico de adjudicación.

"Esas casas son de alguien; esa propiedad fue financiada por una institución o se otorgó a través de créditos puentes.

"Debe de haber un proceso jurídico de adjudicación de esas propiedades antes de que se puedan transmitir, a menos de que sean propiedades que en su momento fueron dadas en pago al Infonavit", comentó el experto.

Este martes, la Secretaría de Gobernación (Segob) informó que en caso de que los inmuebles en cuestión que cuenten con denuncias de invasión, no podrán aplicar al programa del Infonavit.

Analizarán propuesta

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) consideró que el plan que plantea el Infonavit debe ser estudiada a fondo, ya que de inicio, se pensaría que no es justa.

"Hay que estudiar a fondo (la propuesta) antes de poder dar cualquier planteamiento.

"Lo que está haciendo el director general del Infonavit, de alguna manera es rescatar y reactivar esto porque son temas que están en demandas muy atoradas que nunca se van a resolver", dijo Luis Méndez Jaled, presidente de la CMIC, en conferencia el martes.

Dijo que hay que tener cuidado que la propuesta no sea un incentivo para que la invasión se convierta en una práctica permitida.

"Es decir, yo voy y me posicionó de una vivienda y dentro de cinco años me van a dar un planteamiento para poderla adquirir", expuso.

Agencia Reforma